



Consejo de Ministros

## Aprobada la distribución de 3,3 millones de euros entre las CCAA para ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera

- Se formalizan así los criterios y distribución acordados en la Conferencia Sectorial de Pesca del pasado mes de junio

05 de julio de 2019. El consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la distribución de 3.369.524 euros entre las comunidades autónomas, para la financiación de las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera 2019.

Se formalizan así los criterios y distribución acordados en la Conferencia Sectorial de Pesca del pasado mes de junio.

CCAA	
CATALUÑA	1.573.647,49
ISLAS BALEARES	35.066,44
REGIÓN DE MURCIA	287.044,67
COM. VALENCIANA	1.473.765,63
<b>TOTALES</b>	<b>3.369.524,23</b>

Nota de prensa





Así mismo, se contempla en el Acuerdo el calendario de paradas a realizar, financiadas con el Fondo Europeo Marítimo Pesquero, para la flotas de estas CCAA en el Mediterráneo, que afectan a las pesquerías de arrastre, cerco y palangre.

Las paradas temporales de la actividad pesquera, cofinanciadas por el FEMP, contribuyen a la sostenibilidad medioambiental y económica del sector pesquero al permitir establecer medidas de conservación de los recursos, como vedas biológicas o protección de zonas de alevinaje, por ejemplo, minimizando los efectos económicos negativos que dichas paradas puedan tener sobre la flota. Son por tanto un instrumento más de la PCP para contribuir a la sostenibilidad.

